

Sumario

Número 164 - Viernes, 24 de agosto de 2018 - Año XL

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias PÁGINA

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 17 de agosto de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de las categorías de Pinche y Telefonista, convocadas mediante la Resolución de 26 de junio de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

5

Resolución de 17 de agosto de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de las categorías de Pinche y Telefonista, convocadas mediante la Resolución de 26 de junio de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

10

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 27 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de Información Pública del Expediente que se cita, en el Término Municipal de Estepona (Málaga). (PP. 2195/2018).

15



Acuerdo de 2 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Villanueva de Tapia (Málaga). (PP. 2265/2018). 16

Acuerdo de 2 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Osuna (Sevilla). (PP. 2283/2018). 17

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 21 de agosto de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita. 18

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 21 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 19

Anuncio de 21 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria, energía y minas. 20

Anuncio de 29 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Huelva, de Información Pública de la solicitud de autorización administrativa previa, de construcción y declaración de utilidad pública que se cita, en el t.m. de Beas (Huelva). (PP. 1987/2018). 21

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 23

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 25

Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	26
Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	28
Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	29
Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	30
Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	31
Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	34
Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	35
Anuncio de 21 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a inspecciones realizadas a explotaciones del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.	36
Anuncio de 21 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a inspecciones realizadas a explotaciones del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.	37

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 12 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Barbate, de información pública del expediente para la elaboración de una bandera municipal. (PP. 2329/2018).	38
Anuncio de 12 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Barbate, de información pública del expediente para la elaboración de un himno municipal. (PP. 2331/2018).	39

- Anuncio de 31 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), para la convocatoria de plaza de Policía Local. (PP. 2228/2018). 40
- Anuncio de 18 de junio de 2018, del Ayuntamiento de Granada, referente a las convocatorias para proveer en propiedad una plaza de Inspector/a de la Policía Local y dos plazas de Oficial de la Policía Local, ambas mediante el sistema de promoción interna. (PP. 2018/2018). 41
- Anuncio de 17 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado, por el que se da publicidad a la Oferta de Empleo Público. (PP. 2103/2018). 42

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 17 de agosto de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de las categorías de Pinche y Telefonista, convocadas mediante la Resolución de 26 de junio de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

De conformidad con lo establecido en las bases 6.1 y 6.2 del Anexo I de la Resolución de 31 de enero de 2018 (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de promoción interna para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud aprobadas mediante el Decreto 130/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y mediante el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía y la Resolución de 26 de junio de 2018 (BOJA núm. 126, de 2 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Pinche y Telefonista, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de las categorías Pinche y Telefonista, convocadas por la resolución que se cita.

La concesión de adaptación de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas que forman parte de esta convocatoria no dará derecho a la realización de las mismas, en caso de ser excluido/a en el listado definitivo de personas admitidas y excluidas de la convocatoria en la que participa.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente resolución, la relación de causas de exclusión de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas.

a) Aquellas personas aspirantes que hayan sido excluidas de la reserva de plazas de cualquier otro tipo de discapacidad, por no acreditar reunir los requisitos exigidos para participar por dicha reserva, podrán subsanar dicha exclusión o solicitar, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en esta resolución ser admitidas en el sistema general de promoción interna no reservado para personas con discapacidad, previo abono de la tasa correspondiente.

El modelo de abono de tasa (modelo 046) está disponible en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>. Para efectuar el abono deberá incluir, además de sus datos personales, los siguientes:

Fecha devengo: 26.6.2018.
Código territorial: SS0000 (Servicios Centrales SAS).
Concepto: 0006 (INS. Pruebas selectivas SAS).
Liquidación: Autoliquidación.

Descripción:

- Para la categoría de Pinche: Solicitud de admisión pruebas selectivas al SAS en la categoría de Pinche por promoción interna (BOJA 2.7.2018).
- Para la categoría de Telefonista: Solicitud de admisión pruebas selectivas al SAS en la categoría de Telefonista por promoción interna (BOJA 2.7.2018).

b) Aquellas personas aspirantes que hayan sido excluidas por no haber abonado la tasa correspondiente, o haberla abonado en cuantía inferior a la establecida, podrán subsanar dicha exclusión, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en esta resolución, abonando dicha tasa o la parte restante.

El modelo de abono de tasa (modelo 046) está disponible en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>. Para efectuar el abono deberá incluir, además de sus datos personales, los siguientes:

Fecha devengo: 26.6.2018.
Código territorial: SS0000 (Servicios Centrales SAS).
Concepto: 0006 (INS. Pruebas selectivas SAS).
Liquidación: Autoliquidación.

Descripción:

- Para la categoría de Pinche: Solicitud de admisión pruebas selectivas al SAS en la categoría de Pinche por promoción interna (BOJA 2.7.2018).
- Para la categoría de Telefonista: Solicitud de admisión pruebas selectivas al SAS en la categoría de Telefonista por promoción interna (BOJA 2.7.2018).

c) Aquellas personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo durante el plazo de 15 días hábiles establecido en esta resolución.

d) Aquellas personas aspirantes que dentro del plazo de 15 días hábiles establecido en esta resolución no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán excluidas definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación.

Tercero. Publicar, como Anexo II a la presente resolución, la relación de causas de denegación de las adaptaciones de tiempo y/o medios.

Cuarto. Anunciar que las citadas listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, así como las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas para la realización de las pruebas selectivas, se encontrarán expuestas al público en los tabloneros físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Designar a los miembros de los Tribunales Calificadores que deberán evaluar las pruebas selectivas y que se relacionan en el Anexo III.

Sexto. Las personas aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Las alegaciones se presentarán cumplimentado el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de alegaciones a los listados provisionales de admitidos al proceso selectivo y adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas para la realización de las pruebas selectivas, a través de la web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud). Para realizar la alegación la persona interesada deberá acreditarse con el certificado digital emitido por la Fábrica nacional de Moneda y Timbre o mediante usuario y contraseña.

Séptimo. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante la resolución de la Dirección General de Profesionales, por la que se declare aprobada las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas y la lista definitiva de las adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas para la realización de las pruebas selectivas, conforme dispone la base 5.2.

Sevilla, 17 de agosto de 2018.- La Directora General de Profesionales, P.S. (Resolución de 25.6.2018, de la Dirección Gerencia del SAS), la Directora General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, María Dolores Alguacil Herrero.

ANEXO I**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- E01. PRESENTACION FUERA DE PLAZO, O NO SE ACREDITA PRESENTACIÓN EN PLAZO
- E02. NO ACREDITAR EL INGRESO DE LA TASA
- E03. DESISTIMIENTO
- E05. PRESENTA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN SIN FIRMA
- E06. NO INDICAR NUMERO NIF/NIE O PASAPORTE O ESTAR INCOMPLETO
- E07. NO INDICAR LA CATEGORIA, O EN SU CASO, ESPECIALIDAD A LA QUE CONCURSA
- E08. NO MANIFESTAR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA
- E09. SUPERAR LA EDAD DE JUBILACION
- E10. NO TENER LA EDAD MINIMA EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
- E11. INGRESO DE LA TASA POR UN IMPORTE INFERIOR AL INDICADO EN LA CATEGORIA O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
- E12. RESERVA DISCAPACIDAD FISICA, SENSORIAL O PSIQUICA: NO ACREDITAR, MEDIANTE CERTIFICACION OFICIAL (O TARJETA) EN VIGOR, UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% (DOCUMENTACION EN CASTELLANO, APORTANTO ANVERSO Y REVERSO DE LA TARJETA EN SU CASO, Y TODAS LAS COPIAS SUSCRITAS Y FIRMADAS POR LA PERSONA SOLICITANTE BAJO EL TEXTO "ES COPIA DEL ORIGINAL")
- E13. RESERVA DISCAPACIDAD INTELECTUAL: NO ACREDITAR, MEDIANTE CERTIFICACION OFICIAL (O TARJETA) EN VIGOR, TIPO DISCAPACIDAD INTELECTUAL (DOCUMENTACION EN CASTELLANO, APORTANTO ANVERSO Y REVERSO DE LA TARJETA EN SU CASO, Y TODAS LAS COPIAS SUSCRITAS Y FIRMADAS POR LA PERSONA SOLICITANTE BAJO EL TEXTO "ES COPIA DEL ORIGINAL")
- E14. RESERVA DISCAPACIDAD CON ENFERMEDAD MENTAL: NO ACREDITAR, MEDIANTE CERTIFICACION OFICIAL (O TARJETA) EN VIGOR, DISCAPACIDAD CON ENFERMEDAD MENTAL (DOCUMENTACION EN CASTELLANO, APORTANTO ANVERSO Y REVERSO DE LA TARJETA EN SU CASO, Y TODAS LAS COPIAS SUSCRITAS Y FIRMADAS POR LA PERSONA SOLICITANTE BAJO EL TEXTO "ES COPIA DEL ORIGINAL")
- E20. NO APORTA ORIGINAL DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION
- E21. NO INDICA NOMBRE Y/O APELLIDOS
- E22. NO INDICA DIRECCION DE CONTACTO A EFECTOS DE NOTIFICACION O NO DE FORMA COMPLETA
- E23. NO INDICA FECHA DE NACIMIENTO O ES INCOMPLETA
- E24. EXENCION ABONO TASA: NO ACREDITAR, MEDIANTE CERTIFICACION OFICIAL (O TARJETA) EN VIGOR, UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% (DOCUMENTACION EN CASTELLANO, APORTANTO ANVERSO Y REVERSO DE LA TARJETA EN SU CASO, Y TODAS LAS COPIAS SUSCRITAS Y FIRMADAS POR LA PERSONA SOLICITANTE BAJO EL TEXTO "ES COPIA DEL ORIGINAL")
- E25. RESERVA DISCAPACIDAD INTELECTUAL: ACREDITA DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%, PERO NO ACREDITA TIPO DISCAPACIDAD INTELECTUAL (DOCUMENTACION EN CASTELLANO, APORTANTO ANVERSO Y REVERSO DE LA TARJETA EN SU CASO, Y TODAS LAS COPIAS SUSCRITAS Y FIRMADAS POR LA PERSONA SOLICITANTE BAJO EL TEXTO "ES COPIA DEL ORIGINAL")
- E26. DNI/NIE/PASAPORTE COINCIDENTE CON VARIAS PERSONAS ASPIRANTES
- E28. RESERVA DISCAPACIDAD CON ENFERMEDAD MENTAL: ACREDITA DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%, PERO NO ACREDITA TIPO DE DISCAPACIDAD CON ENFERMEDAD MENTAL, MEDIANTE CERTIFICACION OFICIAL (O TARJETA) EN VIGOR (DOCUMENTACION EN CASTELLANO, APORTANTO ANVERSO Y REVERSO DE LA TARJETA EN SU CASO, Y TODAS LAS COPIAS SUSCRITAS Y FIRMADAS POR LA PERSONA SOLICITANTE BAJO EL TEXTO "ES COPIA DEL ORIGINAL")
- E29. PROMOCION INTERNA (SOLICITA ADMISIÓN EN ACCESO LIBRE EN CASO EXCLUSIÓN): NO ENCONTRARSE EN SITUACION DE SERVICIO ACTIVO Y CON NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DURANTE, AL MENOS, DOS AÑOS EN LA CATEGORIA DE PROCEDENCIA
- E30. PROMOCION INTERNA (NO SOLICITA ADMISIÓN EN ACCESO LIBRE EN CASO EXCLUSIÓN): NO ENCONTRARSE EN SITUACION DE SERVICIO ACTIVO Y CON NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DURANTE, AL MENOS, DOS AÑOS EN LA CATEGORIA DE PROCEDENCIA

ANEXO II**CAUSAS DE DENEGACIÓN ADAPTACIONES TIEMPO Y/O MEDIOS**

- A01. NO ACREDITA DISCAPACIDAD EN VIGOR IGUAL O SUPERIOR AL 33%, Y/O LA ADAPTACIÓN NO PROCEDE CONFORME A LA ORDEN PRE/1822/2006, Y/O NO ESTÁ RELACIONADA CON LA DISCAPACIDAD ALEGADA
- A02. SOLICITUD DE ADAPTACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO O NO ACREDITA PRESENTACIÓN EN PLAZO
- A03. NO ESPECIFICA ADAPTACIÓN DE LA PRUEBA O ÉSTA NO SUPONE UNA ADAPTACIÓN DE LA MISMA
- A04. NO PRESENTA ORIGINAL DEL DICTAMEN TÉCNICO FACULTATIVO Y/O CERTIFICADO MÉDICO, O PRESENTA COPIA SIN ESTAR SUSCRITA Y FIRMADA BAJO EL TEXTO "ES COPIA DEL ORIGINAL"
- A05. NO CONSTA EXPEDIENTE EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA (O NO AUTORIZA LA CONSULTA) Y NO APORTA INFORME EMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO DE VALORACIÓN QUE DICTAMINÓ EL GRADO DE SU DISCAPACIDAD EN VIGOR, EN EL QUE CONSTE LA ADAPTACIÓN DE TIEMPO Y DE MEDIOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS A LAS QUE SE PRESENTA
- A06. NO ACREDITA PERTENENCIA A IGLESIA ADVENTISTA O PRESENTA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN SIN ESTAR SUSCRITA Y FIRMADA BAJO EL TEXTO "ES COPIA DEL ORIGINAL"

ANEXO III

TRIBUNALES CALIFICADORES

PINCHE

TITULARES		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JESUS	ROS SERRANO
SECRETARIO/A	CARMEN	HERGUETA HERRERA
VOCAL	M JOSE	ESCALONA LOPEZ
VOCAL	JOSE ANTONIO	JIMENO PEREZ
VOCAL	FRANCISCA	PIZARRO ANILLO

SUPLENTES		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSE LUIS	GOMEZ DE HITTA
SECRETARIO/A	INES	MOLANO AGUILERA
VOCAL	FRANCISCO DE PAULA	RECHE ISLAN
VOCAL	CESAR	SANCHEZ SANCHEZ
VOCAL	INMACULADA	MARTIN MARQUEZ

TELEFONISTA

TITULARES		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSE LUIS	GOMEZ DE HITTA
SECRETARIO/A	ROSARIO	PEREZ GONZALEZ
VOCAL	JOSE RAMON	MORALES FERNANDEZ
VOCAL	JOSE LUIS	ROSAL CASTRO
VOCAL	MARIA	RUIZ MASIP

SUPLENTES		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	ROSA	FERNANDEZ ROBLES
SECRETARIO/A	MARIA DOLORES	LEAL BURGOS
VOCAL	JOSE	JIMENEZ MUÑOZ
VOCAL	VALERIA	GONZALEZ NEBAUER
VOCAL	ANTONIO	LEON SANCHEZ

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 17 de agosto de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de las categorías de Pinche y Telefonista, convocadas mediante la Resolución de 26 de junio de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

De conformidad con lo establecido en las bases 6.1 y 6.2 del Anexo I de la Resolución de 31 de enero de 2018 (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud aprobadas mediante el Decreto 130/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y mediante el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, y la Resolución de 26 de junio de 2018 (BOJA núm. 126, de 2 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Pinche y Telefonista, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de las categorías Pinche y Telefonista, convocadas por la resolución que se cita.

La concesión de adaptación de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas que forman parte de esta convocatoria no dará derecho a la realización de las mismas, en caso de ser excluido/a en el listado definitivo de personas admitidas y excluidas de la convocatoria en la que participa.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente resolución, la relación de causas de exclusión de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas.

a) Aquellas personas aspirantes que hayan sido excluidas de la reserva de plazas de cualquier otro tipo de discapacidad, por no acreditar reunir los requisitos exigidos para participar por dicha reserva, podrán subsanar dicha exclusión o solicitar, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en esta resolución ser admitidas en el sistema general de acceso libre no reservado para personas con discapacidad, previo abono de la tasa correspondiente.

El modelo de abono de tasa (modelo 046) está disponible en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>. Para efectuar el abono deberá incluir, además de sus datos personales, los siguientes:

Fecha devengo: 26.6.2018.

Código territorial: SS0000 (Servicios Centrales SAS)

Concepto: 0006 (Ins. Pruebas Selectivas SAS)

Liquidación: Autoliquidación,

Descripción:

- Para la categoría de Pinche:

Solicitud de admisión pruebas selectivas al SAS en la categoría de Pinche por acceso libre (BOJA del 2.7.2018).

- Para la categoría de Telefonista:

Solicitud de admisión pruebas selectivas al SAS en la categoría de Telefonista por acceso libre (BOJA del 2.7.2018).

b) Aquellas personas aspirantes que hayan sido excluidas por no haber abonado la tasa correspondiente, o haberla abonado en cuantía inferior a la establecida, podrán subsanar dicha exclusión, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en esta Resolución, abonando dicha tasa o la parte restante.

El modelo de abono de tasa (modelo 046) está disponible en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>. Para efectuar el abono deberá incluir, además de sus datos personales, los siguientes:

Fecha devengo: 26.6.2018.

Código territorial: SS0000 (Servicios Centrales SAS).

Concepto: 0006 (Ins. Pruebas Selectivas SAS).

Liquidación: Autoliquidación.

Descripción:

- Para la categoría de Pinche:

Solicitud de admisión pruebas selectivas al SAS en la categoría de Pinche por acceso libre (BOJA del 2.7.2018).

- Para la categoría de Telefonista:

Solicitud de admisión pruebas selectivas al SAS en la categoría de Telefonista por acceso libre (BOJA del 2.7.2018).

c) Aquellas personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo durante el plazo de 15 días hábiles establecido en esta Resolución.

d) Aquellas personas aspirantes que dentro del plazo de 15 días hábiles establecido esta Resolución no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán excluidas definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación.

Tercero. Publicar, como Anexo II a la presente resolución, la relación de causas de denegación de las adaptaciones de tiempo y/o medios.

Cuarto. Anunciar que las citadas listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, así como las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas para la realización de las pruebas selectivas, se encontrarán expuestas al público en los tabloneros físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Designar a los miembros de los Tribunales Calificadores que deberán evaluar las pruebas selectivas y que se relacionan en el Anexo III.

Sexto. Las personas aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Las alegaciones se presentarán cumplimentado el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de alegaciones a los listados provisionales de admitidos al proceso selectivo y adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas para la realización de las pruebas selectivas, a través de la web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud). Para realizar la alegación la persona interesada deberá acreditarse con el certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o mediante usuario y contraseña.

Séptimo. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante la Resolución de la Dirección General de Profesionales, por la que se declare aprobada las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas y la lista definitiva de las adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas para la realización de las pruebas selectivas, conforme dispone la base 5.2.

Sevilla, 17 de agosto de 2018.- La Directora General de Profesionales, P.S. (Res. de 25.6.2018, de la Dirección Gerencia del SAS), la Directora General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, María Dolores Alguacil Herrero.

ANEXO I**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- E01. PRESENTACION FUERA DE PLAZO, O NO SE ACREDITA PRESENTACIÓN EN PLAZO
- E02. NO ACREDITAR EL INGRESO DE LA TASA
- E03. DESISTIMIENTO
- E05. PRESENTA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN SIN FIRMA
- E06. NO INDICAR NUMERO NIF/NIE O PASAPORTE O ESTAR INCOMPLETO
- E07. NO INDICAR LA CATEGORIA, O EN SU CASO, ESPECIALIDAD A LA QUE CONCURSA
- E08. NO MANIFESTAR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA
- E09. SUPERAR LA EDAD DE JUBILACION
- E10. NO TENER LA EDAD MINIMA EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
- E11. INGRESO DE LA TASA POR UN IMPORTE INFERIOR AL INDICADO EN LA CATEGORIA O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
- E12. RESERVA DISCAPACIDAD FISICA, SENSORIAL O PSIQUICA: NO ACREDITAR, MEDIANTE CERTIFICACION OFICIAL (O TARJETA) EN VIGOR, UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% (DOCUMENTACION EN CASTELLANO, APORTANTO ANVERSO Y REVERSO DE LA TARJETA EN SU CASO, Y TODAS LAS COPIAS SUSCRITAS Y FIRMADAS POR LA PERSONA SOLICITANTE BAJO EL TEXTO «ES COPIA DEL ORIGINAL»)
- E13. RESERVA DISCAPACIDAD INTELECTUAL: NO ACREDITAR, MEDIANTE CERTIFICACION OFICIAL (O TARJETA) EN VIGOR, TIPO DISCAPACIDAD INTELECTUAL (DOCUMENTACION EN CASTELLANO, APORTANTO ANVERSO Y REVERSO DE LA TARJETA EN SU CASO, Y TODAS LAS COPIAS SUSCRITAS Y FIRMADAS POR LA PERSONA SOLICITANTE BAJO EL TEXTO «ES COPIA DEL ORIGINAL»)
- E14. RESERVA DISCAPACIDAD CON ENFERMEDAD MENTAL: NO ACREDITAR, MEDIANTE CERTIFICACION OFICIAL (O TARJETA) EN VIGOR, DISCAPACIDAD CON ENFERMEDAD MENTAL (DOCUMENTACION EN CASTELLANO, APORTANTO ANVERSO Y REVERSO DE LA TARJETA EN SU CASO, Y TODAS LAS COPIAS SUSCRITAS Y FIRMADAS POR LA PERSONA SOLICITANTE BAJO EL TEXTO «ES COPIA DEL ORIGINAL»)
- E20. NO APORTA ORIGINAL DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION
- E21. NO INDICA NOMBRE Y/O APELLIDOS
- E22. NO INDICA DIRECCION DE CONTACTO A EFECTOS DE NOTIFICACION O NO DE FORMA COMPLETA
- E23. NO INDICA FECHA DE NACIMIENTO O ES INCOMPLETA
- E24. EXENCION ABONO TASA: NO ACREDITAR, MEDIANTE CERTIFICACION OFICIAL (O TARJETA) EN VIGOR, UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% (DOCUMENTACION EN CASTELLANO, APORTANTO ANVERSO Y REVERSO DE LA TARJETA EN SU CASO, Y TODAS LAS COPIAS SUSCRITAS Y FIRMADAS POR LA PERSONA SOLICITANTE BAJO EL TEXTO «ES COPIA DEL ORIGINAL»)
- E25. RESERVA DISCAPACIDAD INTELECTUAL: ACREDITA DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%, PERO NO ACREDITA TIPO DISCAPACIDAD INTELECTUAL (DOCUMENTACION EN CASTELLANO, APORTANTO ANVERSO Y REVERSO DE LA TARJETA EN SU CASO, Y TODAS LAS COPIAS SUSCRITAS Y FIRMADAS POR LA PERSONA SOLICITANTE BAJO EL TEXTO «ES COPIA DEL ORIGINAL»)
- E26. DNI/NIE/PASAPORTE COINCIDENTE CON VARIAS PERSONAS ASPIRANTES
- E28. RESERVA DISCAPACIDAD CON ENFERMEDAD MENTAL: ACREDITA DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%, PERO NO ACREDITA TIPO DE DISCAPACIDAD CON ENFERMEDAD MENTAL, MEDIANTE CERTIFICACION OFICIAL (O TARJETA) EN VIGOR (DOCUMENTACION EN CASTELLANO, APORTANTO ANVERSO Y REVERSO DE LA TARJETA EN SU CASO, Y TODAS LAS COPIAS SUSCRITAS Y FIRMADAS POR LA PERSONA SOLICITANTE BAJO EL TEXTO «ES COPIA DEL ORIGINAL»)

ANEXO II

CAUSAS DE DENEGACIÓN ADAPTACIONES TIEMPO Y/O MEDIOS

- A01. NO ACREDITA DISCAPACIDAD EN VIGOR IGUAL O SUPERIOR AL 33%, Y/O LA ADAPTACIÓN NO PROCEDE CONFORME A LA ORDEN PRE/1822/2006, Y/O NO ESTÁ RELACIONADA CON LA DISCAPACIDAD ALEGADA
- A02. SOLICITUD DE ADAPTACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO O NO ACREDITA PRESENTACIÓN EN PLAZO
- A03. NO ESPECIFICA ADAPTACIÓN DE LA PRUEBA O ÉSTA NO SUPONE UNA ADAPTACIÓN DE LA MISMA
- A04. NO PRESENTA ORIGINAL DEL DICTAMEN TÉCNICO FACULTATIVO Y/O CERTIFICADO MÉDICO, O PRESENTA COPIA SIN ESTAR SUSCRITA Y FIRMADA BAJO EL TEXTO «ES COPIA DEL ORIGINAL»
- A05. NO CONSTA EXPEDIENTE EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA (O NO AUTORIZA LA CONSULTA) Y NO APORTA INFORME EMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO DE VALORACIÓN QUE DICTAMINÓ EL GRADO DE SU DISCAPACIDAD EN VIGOR, EN EL QUE CONSTE LA ADAPTACIÓN DE TIEMPO Y DE MEDIOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS A LAS QUE SE PRESENTA
- A06. NO ACREDITA PERTENENCIA A IGLESIA ADVENTISTA O PRESENTA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN SIN ESTAR SUSCRITA Y FIRMADA BAJO EL TEXTO «ES COPIA DEL ORIGINAL»

ANEXO III

TRIBUNALES CALIFICADORES

PINCHE

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JESUS	ROS SERRANO	PRESIDENTE/A	JOSE LUIS	GOMEZ DE HITA
SECRETARIO/A	CARMEN	HERGUETA HERRERA	SECRETARIO/A	INES	MOLANO AGUILERA
VOCAL	M JOSE	ESCALONA LOPEZ	VOCAL	FRANCISCO DE PAULA	RECHE ISLAN
VOCAL	JOSE ANTONIO	JIMENO PEREZ	VOCAL	CESAR	SANCHEZ SANCHEZ
VOCAL	FRANCISCA	PIZARRO ANILLO	VOCAL	INMACULADA	MARTIN MARQUEZ

TELEFONISTA

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSE LUIS	GOMEZ DE HITA	PRESIDENTE/A	ROSA	FERNANDEZ ROBLES
SECRETARIO/A	ROSARIO	PEREZ GONZALEZ	SECRETARIO/A	MARIA DOLORES	LEAL BURGOS
VOCAL	JOSE RAMON	MORALES FERNANDEZ	VOCAL	JOSE	JIMENEZ MUÑOZ
VOCAL	JOSE LUIS	ROSAL CASTRO	VOCAL	VALERIA	GONZALEZ NEBAUER
VOCAL	MARIA	RUIZ MASIP	VOCAL	ANTONIO	LEON SANCHEZ

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 27 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de Información Pública del Expediente que se cita, en el Término Municipal de Estepona (Málaga). (PP. 2195/2018).

De conformidad con lo previsto en los art. 52 y siguientes, en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-65483.

Con la denominación: Obra en Zona de Policía - Construcción de un badén, ubicado en Polígono 22, Parcela 11, en el término municipal de Estepona.

Promovido por: Víctor Pérez Carrasco.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas, sitas en Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 27 de julio de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 2 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Villanueva de Tapia (Málaga). (PP. 2265/2018).

De conformidad con lo previsto en los arts. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-60995

Con la Denominación: Obra en Zona de Policía – Proyecto de Ejecución e Instalación de Nave industrial para Fabricación, Almacenamiento y Distribución de Cubitos de Hielo, ubicado en Polígonos 7 y 10 – Parcelas 93 y 32 en el término municipal de Villanueva de Tapia.

Promovido por: Arjona Matas, S.L.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016 Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 2 de agosto de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 2 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Osuna (Sevilla). (PP. 2283/2018).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla competente por razón del territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de Información Pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, relativo a:

Expediente: AAU/SE/419/18/N.

Denominación: Transformación de cultivo herbáceo a olivar, polígono 73, parcela 34.

Emplazamiento: Paraje El Arenoso.

Término municipal: Osuna (Sevilla).

Promovido por: Leocadia Cejudo Cano.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre la valoración de impacto a la salud y a las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica,

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de agosto de 2018.- El Delegado, José Losada Fernández

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 21 de agosto de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble destinado a la sede de la Oficina de Empleo de Chipiona (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Chipiona (Cádiz).
 - c) Plazo de ejecución: 1 año.
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Calle Góngora, núm. 6, bajo, local 3.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario/a: Antonia Sumariva Guerrero.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.
 - b) Fecha de formalización: 4 de julio de 2018.
 - c) Importe mensual de la renta: 627,95 € (IVA excluido). Dicha cantidad será revisada con la variación que experimente el Índice General del Sistema de Índices de Precios de Consumo para el periodo de julio/2017 a julio/2018.

Cádiz, 21 de agosto de 2018.- La Directora, María Gema Pérez Lozano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 21 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008 de Cádiz, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: Sancionador CA-24/2018.

Interesado: Spin Eléctrica, S.L.

NIF: B72143860.

Localidad: Algeciras (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Plazo presentación recurso: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 21 de agosto de 2018.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 21 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008 de Cádiz, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: Sancionador CA-61/2018.

Interesado: Supra Invertia, S.L.

NIF: B90242843.

Localidad: Sevilla.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio expediente sancionador.

Plazo presentación alegaciones: Diez días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Cádiz, 21 de agosto de 2018.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 29 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Huelva, de Información Pública de la solicitud de autorización administrativa previa, de construcción y declaración de utilidad pública que se cita, en el t.m. de Beas (Huelva). (PP. 1987/2018).

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de utilidad pública realizada por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., de proyecto de ejecución de nueva línea aérea de media tensión para cierre L.A.M.T. «Torerera» y L.A.M.T. «Carmen», situado en polígono 51, parcela 138, Pallares, en el t.m. de Beas (Huelva).

Para describir las instalaciones proyectadas y justificar su cumplimiento reglamentario se ha presentado el proyecto de ejecución firmado por el ingeniero técnico industrial Ángel Blanco García, visado por el COITI de Huelva núm. 553/2018 el 5.4.2018, colegiado 1162. Las principales características se relacionan a continuación:

Expediente: AT-16931.

Línea eléctrica aérea M.T.

1. Tipo: Línea aérea de media tensión.
2. Finalidad: Mejorar la calidad del suministro eléctrico.
3. Origen: Apoyo A316262 de L.A.M.T. «Carmen»
4. Final: Apoyo A327306 de L.A.M.T. «Torerera».
5. Término municipal afectado: Beas (Huelva).
6. Tensión: 15 kV.
7. Longitud total: 2,481 km.
8. Conductores: LA-56.
9. Material conductor: Aluminio.
10. Número de circuitos: 1.
11. Número de cables: 3.
12. Lugar donde se va a establecer: Polígono 51, parcela 138, del t.m. de Beas.
13. Presupuesto euros: 96.927,94 €.

Relación de bienes y derechos afectados por la línea subterránea (Anexo 1).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Huelva, sita en Avda. del Saladillo, s/n, Edificio Vista Alegre, en Huelva, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 29 de junio de 2018.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

N.º FINCA s/proy.	REF. CATASTRAL	TITULAR	T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m²)	APOY OS	N.º Apoyos	PLENO DOMINIO (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	USO
1	21011A051000520000ZK	ANGEL ARAZOLA GUTIERREZ	BEAS	FUENTE LA CORCHA	51	52	24,05	359,02	1	AP-316262	1,7956	394,92	LABOR SECANO
2	21011A051000510000ZD	JOSE BERMEJO ARRAYAS	BEAS	FUENTE LA CORCHA	51	51	-	42,43	-	-	-	46,67	OLIVOS DE SECANO
3	21011A051090100000ZR	SECRETARIA GENERAL DE AGUA- JUNTA DE ANDALUCIA	BEAS	ARROYO	51	9010	6,60	109,5	-	-	-	120,45	ARROYO
4	21011A051000500000ZR	JOSE BERMEJO ARRAYAS	BEAS	FUENTE LA CORCHA	51	50	66,09	1026,67	-	-	-	1129,33	OLIVOS DE SECANO
5	21011A051001030000ZL	JOSE ROMAN LORCA BANDO REPOSO MOYA HERRERA	BEAS	FUENTE LA CORCHA	51	103	149,28	2881,01	1	19	2,1316	3169,11	ALCORNOCAL
6	21011A051000560000ZS	JUAN MORENO VIZCAINO INES MARIA CALLEJA BATANERO	BEAS	FUENTE LA CORCHA	51	56	15,02	435,88	-	-	-	479,47	ALCORNOCAL
7	21011A051001370000ZF	ALFREDO INCHUSTA CASCAJERO OLGA MINGUEZ MORENO	BEAS	PALLARES	51	137	140,71	2107,43	1	6	2,2801	2318,17	EUCALIPTUS
8	21011A051001380000ZM	SILVASUR AGROFORESTAL, S.A.	BEAS	PALLARES	51	138	970,48	16100,64	9	20, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10	22,2407	17710,70	EUCALIPTUS
9	21011A051090060000ZK	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	BEAS	CRTA. F.C. ORCHA.	51	9006	2,36	53,06	-	-	-	58,37	VIA COMUNICACION
10	21011A052090070000ZL	AYUNTAMIENTO DE BEAS	BEAS	FUENTE LA CORCHA	52	9007	2,39	52,32	-	-	-	57,55	VIA COMUNICACION
11	21011A052001260000ZE	ALMIRANS SL UNIP	BEAS	PALLARES	52	126	1092,41	18688,95	8	11,12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18	19,0526	20557,85	EUCALIPTUS
12	21011A052090090000ZF	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	BEAS	BITRON	52	9009	7,49	108,02	-	-	-	118,82	IMPRODUCTIVO
13	21011A003090040000ZA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	BEAS	C FC BITRON	3	9004	4,89	108,41	-	-	-	119,25	C FC BITRON

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o Trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Cambio de instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000609-15-P.

Notificado: Francisca Ojeda Valencia.

Último domicilio: C/ Pasaje Poniente, núm. 7, 1º, Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Acto que se notifica: Resolución Recurso Extraordinario de Revisión.

Núm. Expte.: 29-000530-17-P.

Notificado: Al Amaken, S. C.

Último domicilio: Alameda de Capuchinos, núm. 66, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000599-17-P.

Notificado: I Andalucía Dental Proyecto Odontológico, S. L. U. (Ple & Abogados, S.L.).

Último domicilio: C/ Jesús Arambarri, núm. 1, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000631-17-P.

Notificado: Sergala, S. L.

Último domicilio: Plaza Colón, núm. 10, Galapagar (Madrid).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000633-17-P.

Notificado: Gowagen, S. L.

Último domicilio: C/ Aneto, 10, Blq. 7, 1 - 1 - 2, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000640-17-P.
Notificado: Huan Pan.
Último domicilio: C/ Princesa, núm. 10 (Gta. A. Molina), Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000652-17-P.
Notificado: Rikard Eliseussen.
Último domicilio: C/ Nenúfar, núm. 4, 3º - 23, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000144-18-P.
Notificado: Aicong Pan.
Último domicilio: C/ Shanti Andía, núm. 9, 2º B, Málaga.
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000204-18-P.
Notificado: Jinlie Li.
Último domicilio: C/ Escultor Paco Palma, núm. 4, 1º B, Málaga.
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000348-18-P.
Notificado: María Lorena Morales Beltrán.
Último domicilio: C/ Olmo, M2, Albolote (Granada).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000361-18-P.
Notificado: Abdelilah Naija (Bar Melilla).
Último domicilio: C/ Antonio María Isola, núm. 7, bajo 2, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000375-18-P.
Notificado: Modas Zhulio, S. L.
Último domicilio: C/ Esteban Salazar Chapela, núm. 12, bajo 1, Edif. Go, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 14 de agosto de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

1. Nombre y apellidos: Don José Antonio Machado Medina.
NIF/CIF: 74690785X.
Domicilio: Avda. Andalucía, núm. 133, Blq 3 E, C.P. 18640 Padul, Granada.
Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/0285/18-P.M.
Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 16.8.2018.
Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª
2. Nombre y apellidos: Don Rafael Ortega Vilchez.
NIF/CIF: 24234054N.
Domicilio: C/ Parras, núm. 48, C.P. 18151 Ogijares, Granada.
Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/0314/18-P.M.
Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 17.8.2018.
Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 20 de agosto de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art .44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Eduardo Fernando Fernández Ordóñez.
NIF/CIF.: 74695612F.
Domicilio: C/ Julio Verne, núm. 12, C.P. 18100 Armilla, Granada.
Procedimiento: Sancionador Expte. núm.: GR/0419/17SA.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 17.7.2018 y modelo 0482180104765.
Recursos o plazo de alegaciones: Recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª
2. Nombre y apellidos: Don Amine Loukili Mohamed.
NIF/CIF: X8698601R.
Domicilio: C/ Viravira, núm. 1, 2.º C, Calahonda, C.P. 187300 Motril, Granada.
Procedimiento: Sancionador Expte. núm.: GR/0266/18 P.M.
Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 20.7.2018.
Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª
3. Nombre y apellidos: Doña Jennifer García Martín.
NIF/CIF: 75930458Y.
Domicilio: C/ Vista Alegre, núm. 5, C.P. 18240 Pinos-Puente, Granada.
Procedimiento: Sancionador Expte. núm.: GR/0189/18 CA.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 16.7.2018 y modelo 0482180123043.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

4. Nombre y apellidos: Doña Marian Tudor.

NIF/CIF: Y3679671F.

Domicilio: C/ Nueva, s/n, C.P. 41800 Benacazón, Sevilla.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0200/18 CA.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 4.7.2018 y modelo 0482180124433.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 20 de agosto de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Juan Ramos Fernández.

NIF/CIF: 44281916Q.

Domicilio: C/ Caserío del Cerro, núm. 82, 2.º A, C.P. 18011 Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M GR/0373/18.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 23.7.2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 20 de agosto de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Juan José Cortés Calatayud.

NIF/CIF.: 75931888X.

Domicilio: C/ Molino Nuevo, núm. 4, 3.º A. C.P. 18011 – Granada.

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. P.M GR/0326/18.

Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador de fecha 20.7.2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 20 de agosto de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Oleo Laguna, S.L.

NIF/CIF: B19569136.

Domicilio: C/ Valcaires, s/n. C.P. 18640 - Padul (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. C.A GR/0354/18.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 6.7.2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 20 de agosto de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don David Jiménez Jiménez.

NIF/CIF: 75146250Y.

Domicilio: C/ Cementerio Viejo, núm. 21. C.P.: 18260. Íllora (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0195/18 C.A.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 17.7.2018 y 0482180123642

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

2. Nombre y apellidos: Don Antonio González Maldonado.

NIF/CIF: 23764405T.

Domicilio: C/ Barranco en Medio, s/n. Aptdo. Correos: 253. C.P.: 18690. Almuñécar (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0243/16 S.A.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de fecha 28.6.2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

3. Nombre y apellidos: Don Ilie Coca Dorin.

NIF/CIF: Y4432394D.

Domicilio: C/ Los Callejones, núm. 2. C.P.: 18730. Motril (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0152/18 P.M.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 6.7.2018 y 0482180121144.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

4. Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Romero Megías.

NIF/CIF: 44274342D.

Domicilio: C/ Batallas, núm. 4. C.P.: 18170. Alfacar (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0202/18 C.A.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 4.7.2018 y 0482180124470.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

5. Nombre y apellidos: Don Lander Peña Hidalgo.

NIF/CIF: 74735228V.

Domicilio: C/ Juan Camacho, núm. 2. C.P.: 18680. Salobreña (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0163/18 P.M.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 1.8.2018 y 0482000320943.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

6. Nombre y apellidos: Don José Jordan Luque.

NIF/CIF: 25704555P.

Domicilio: C/ Ángel Ganivet, núm. 6. C.P.: 29130. Alhaurín de la Torre (Málaga).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0167/18 P.M.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de 25.6.2018 (Pronto Pago).

Recursos o plazo de alegaciones: Con indicación que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 20 de agosto de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art .44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Antonio Torres Torres.

NIF/CIF: 45.602.659-F.

Domicilio: C/ Senado, núm. 17, pl. bj., 04630 Garrucha (Almería).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/S.A./0271/18.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 14.8.2018 y modelo 0482180128165.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 20 de agosto de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Alaminos Reyes.

NIF/CIF: 23796056A.

Domicilio: C/ General Castaños, núm. 3, 2.º E. C.P. 18600 Motril, Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0131/18-P.M.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 1.8.2018 y modelo 0482000320934.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 20 de agosto de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a inspecciones realizadas a explotaciones del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del acto mencionado se encuentra a disposición de la entidad interesada en el lugar indicado en el anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio para el conocimiento del mencionado acto y constancia del mismo. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Interesado: Dani Mezian.

NIF: X-2102720-Z.

Procedimiento: Actuación previa a inicio de procedimiento sancionador.

Acta núm.: DRQ220518-08.

Códg. Explotación: 070MA00261.

Plazo: 10 días.

Acceso íntegro del texto: Para el conocimiento íntegro del texto podrá comparecer en la Oficina Comarcal Agraria de Guadalhorce Oriental en Málaga, sita en Edf. de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, s/n, planta 7.ª, 29002 Málaga.

Málaga, 21 de agosto de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a inspecciones realizadas a explotaciones del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del acto mencionado se encuentra a disposición de la entidad interesada en el lugar indicado en el anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio para el conocimiento del mencionado acto y constancia del mismo. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Interesado: Zoe Janine Woods.

NIF: X-4870319-T.

Procedimiento: Actuación previa a inicio de procedimiento sancionador.

Acta núm.: DRQ220518-06.

Códg. Explotación: 070MA00261.

Plazo: 10 días.

Acceso íntegro del texto: Para el conocimiento íntegro del texto podrá comparecer en la Oficina Comarcal Agraria de Guadalhorce Oriental en Málaga, sita en Edf. de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, s/n, planta 7.ª, 29002 Málaga.

Málaga, 21 de agosto de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 12 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Barbate, de información pública del expediente para la elaboración de una bandera municipal. (PP. 2329/2018).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Iniciado expediente para la elaboración de una bandera municipal, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 7 de febrero de 2018, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de Secretaría General para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Barbate, 12 de julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, Miguel Francisco Molina Chamorro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 12 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Barbate, de información pública del expediente para la elaboración de un himno municipal. (PP. 2331/2018).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Iniciado expediente para la elaboración de un himno municipal, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 7 de febrero de 2018, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de Secretaría General para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Barbate, 12 de julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, Miguel Francisco Molina Chamorro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 31 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), para la convocatoria de plaza de Policía Local. (PP. 2228/2018).

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres hace saber que, en sesión plenaria ordinaria de fecha 19 de junio de 2018, se ha aprobado la convocatoria y las correspondientes bases que han de regir la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.

Las bases que regirán la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía Local, han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 125, de fecha 2 de julio de 2018, en las cuales hay que corregir los siguientes errores materiales:

1. En la base 3. Requisitos de los aspirantes, en su último párrafo, donde dice: «Todos los requisitos a que se refiere la base 32», debe poner: «Todos los requisitos».

2. En la base 8.1.2. Segunda prueba: Aptitud física, en el segundo párrafo donde se exige a los aspirantes que entreguen previamente a la celebración un certificado médico, no será necesario la entrega de dicho certificado por celebrarse las pruebas físicas después del examen médico.

3. En el Anexo III, apartado A.5. Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos, en la marca máxima exigida para superar la prueba a mujeres entre 30 a 34 años, pone 5 minutos y 50 segundos y debe poner 4 minutos y 50 segundos.

Plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria: 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Dos Torres, 31 de julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 18 de junio de 2018, del Ayuntamiento de Granada, referente a las convocatorias para proveer en propiedad una plaza de Inspector/a de la Policía Local y dos plazas de Oficial de la Policía Local, ambas mediante el sistema de promoción interna. (PP. 2018/2018).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 112, de fecha 14 de junio de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer en propiedad una plaza de Inspector/a de la Policía Local, Grupo A2 de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, y dos plazas de Oficial de la Policía Local, Grupo C1 de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, ambas mediante el sistema de promoción interna.

Se accede a las bases íntegras y las convocatorias en:

<http://granada.org/u.nsf/0/EFRLOIT>.

<http://granada.org/u.nsf/0/EFRLPAP>.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hará público para general conocimiento.

Granada, 18 de junio de 2018.- El Concejal Delegado de Personal, Contratación y Organización, Baldomero Oliver León.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 17 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado, por el que se da publicidad a la Oferta de Empleo Público. (PP. 2103/2018).

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 17.7.2018, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2018.

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	NÚM. VACANTES	Procedimiento	PLAZO SOLICITUD
C	C1	Administrativo Admón. General	1	Promoción Interna	4 meses

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Jérez del Marquesado, 17 de julio de 2018.- El Alcalde, José María Beas Cobo.